Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Sapuyes

E S T A D O S

PARA VISUALIZAR AUTO CLICK AQUI

FECHA DE AUTOS: **23-JUN -21**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)
2021-00046	Ejecutivo por una obligación de hacer	José Humberto Pérez	Segundo Luciano Posos Calderón

Para efectos de notificar el anterior proveído a las partes, se **FIJA** la presente lista de estados en la página de la Rama Judicial –Estados del despacho, hoy **VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021),** a las 7 AM y se **DESFIJA** en la misma fecha a las 4 PM, según lo regulado en el art. 295 del C.G. del P. Advirtiendo que el despacho desarrolla teletrabajo en el horario estipulado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño.

Osver Eduardo Meneses Jurado
Secretario